



Expediente: 150/22-A5

Carátula: CRUZ FEDERICO JOAQUIN Y OTS C/ PEREYRA CESAR FABIAN Y OTS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 23/08/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20127349178 - COPAN SEGUROS, -DEMANDADO

20163838827 - HERRERA, EVANGELINA-ACTOR/A

20262464394 - KATZ, JOSE FEDERICO-PERITO

24258432653 - CRUZ, FEDERICO JOAQUIN-ACTOR/A

20230692077 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -TERCERO

27251106385 - PEREYRA, CESAR FABIAN-DEMANDADO

90000000000 - PEREYRA, ARIEL OSCAR-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 150/22-A5



H3020180261

AUTOS: CRUZ FEDERICO JOAQUIN Y OTS c/ PEREYRA CESAR FABIAN Y OTS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°150/22-A5.-

Monteros, 22 de agosto de 2024.

I)- Proveyendo presentación de fecha 20/08/2024 realizada por el Dr. Diaz Antonio Clemente:

- 1)- Téngase presente lo manifestado.
- 2)- En consecuencia: Téngase por denunciado como nuevo domicilio para realizar la pericia del automóvil CHEVROLET ONIX DOM:AB627DU en Avda. San Martin N° 962, Villa La Trinidad.
- 3)- Póngase a conocimiento del presentante el numero de ceular del perito: 3816594726.

II)- Proveyendo presentación de fecha 20/08/2024 realizada por el perito Katz José Federico:

- a)- Téngase presente lo manifestado.
- b)- Atento a ello: Fijese fecha para realizar la pericia encomendada al Automóvil Volkswagen, dominio AA328ID en el domicilio ubicado en San Martin N° 2.442, de la ciudad de Concepción – Bomberos de la Policía Delegación Concepción y al automovil CHEVROLET ONIX DOM:AB627DU en el domicilio ubicado en Avda. San Martin N° 962, Villa La Trinidad el día 06/09/2024 a las 09:30 hs.
- c)- Póngase a conocimiento de las partes.- AAN **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 22/08/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.